



DECRETO ALCALDICIO Nº 2584
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 01 SEP 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
CONSIDERANDO

Memo Nº 1145 de fecha 09 de AGOSTO del 2016 el Jefe del Departamento de Educación, JARDIN PICHIGUAO.
Memo Nº 1147 de fecha 09 de AGOSTO del 2016 el Jefe del Departamento de Educación, JARDIN EL ABRA.
Memo Nº 1149 de fecha 09 de AGOSTO del 2016 el Jefe del Departamento de Educación, JARDIN LOS CANELOS.
Memo Nº 1169 de fecha 10 de AGOSTO del 2016 el Jefe del Departamento de Educación, JARDIN VILLA VENEZIA.
Memo Nº 1186 de fecha 11 de AGOSTO del 2016 el Jefe del Departamento de Educación, JARDIN LOS LIRIOS.
Memo Nº 1206 de fecha 16 de AGOSTO del 2016 el Jefe del Departamento de Educación, JARDIN CHUMAQUITO.
Solicita "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a JARDINES, según solicitud de compra.
El decreto Alcaldicio Nº 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA", la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA", a

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA	77.355.880-9	\$ 485.409

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, a la cuenta 215.22.04.001 MATERIALES DE OFICINA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)